

Acta de Reunión de la Comisión Académica del Máster en Gerontología, Dirección y Gestión de Centros Gerontológicos

Día: 17/11/2020. Hora: 13:00 Lugar: Universidad Pablo de Olavide

Asistentes:

- Dr. José Luis Sarasola (Director Científico Máster)
- Dr. Evaristo Barrera (Director Académico Máster)
- Dr. Francisco Estepa (Responsable Calidad Máster)
- Dra. M^o del Castillo Gallardo Fernández (Responsable de Prácticas)
- Ana Vallejo Andrada (Apoyo al Máster)

Dicha comisión se reúne con los siguientes puntos del orden día:

1. La Comisión Académica, constituida como Comisión de Garantía Interna de Calidad, se reúne para analizar el informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Gerontología y Dirección y Gestión de Centros Gerontológicos por la Universidad Pablo de Olavide.

La comisión, aprueba:

1. Con respecto al informe de calidad de DEVA, procedemos a la identificación y distribución de las cuestiones que no se alcanzan o se alcanzan parcialmente para la subsanación de las mismas a través de la calendarización de un plan de mejora, las mismas han sido distribuidas de la siguiente forma:
 - 1.1 En lo relativo a cuestiones relacionadas con los TFM, serán abordadas por Dr. Evaristo Barrera Algarín, tales insuficiencias son las siguientes:
 - La guía docente es incompleta y solo se aporta una información abreviada en el apartado de la web Trabajo de Fin de Máster que redirige a la normativa general de TFM de la UPO.
 - La Comisión Académica del Máster no ha publicado en la web del título:
 - Las directrices para garantizar la asignación individual del tutor/a y del tema del Trabajo Fin de Máster a cada estudiante.
 - Información sobre los derechos de los estudiantes a iniciar los procesos de reclamación que correspondan.
 - Información específica acerca de quién puede ser tutor/a y cuáles son sus funciones para con el estudiante durante la realización del trabajo.
 - Las líneas de investigación y trabajo de los docentes que pueden tutelar el TFM.
 - El calendario de plazos actualizado para la elaboración, tutela, presentación y defensa del TFM.
 - Los criterios de evaluación del TFM homogeneizados en una rúbrica que esté accesible a todos los tutores y a los estudiantes previa matriculación del mismo.
 - Los criterios para designar la composición de los tribunales de evaluación de TFM (si los miembros pueden).
 - No se aportan evidencias sobre los criterios de evaluación del TFM homogeneizados en una rúbrica que esté accesible a todos los tutores y a los estudiantes previa matriculación del mismo.
 - 1.2 En lo relativo a cuestiones relacionadas con el Sistema de Garantía de Calidad del título, serán abordadas por Dr. Francisco Estepa Maestre, tales son las siguientes:
 - Respecto a la recomendación de especial seguimiento sobre el ajuste entre la memoria verificada y las guías docentes indicar que estas últimas carecen de concreción en muchos de sus elementos curriculares. Es decir, la información aportada es la misma que en la memoria verificada por lo que se podría indicar que son ajustadas. Si bien, la finalidad de la

guía es aportar información detallada sobre cómo se va a enseñar y cómo se va a evaluar; por lo que las guías dejan de cumplir esta finalidad.

- La recomendación relativa a las actas, sigue sin publicarse.
- La modificación del informe provisional de "atender todas las recomendaciones realizadas en los últimos informes externos; sobre todo aquellas de especial seguimiento" se mantiene recomendación de especial seguimiento ya que quedan algunas pendientes.

1.3 En lo relativo a cuestiones relacionadas con el profesorado, serán abordadas por Dr. José Luis Sarasola Sánchez Serrano, tales son las siguientes:

- Para la recomendación relativa a promover la movilidad externa e interna de los estudiantes, se plantea la creación de una Cátedra Gerontológica destinada a promover la investigación y establecer convenios de movilidad. Su finalización se plantea para mayo del 2020.
- La recomendación de especial seguimiento relativa a la coordinación horizontal y vertical sigue vigente. El acta presentada como evidencia es anterior a la fecha de inicio de la acción. Asimismo, el Autoinforme no realiza ningún tipo de análisis sobre los logros alcanzados. Tampoco se aporta más información sobre la relación profesores de la UPO y su coordinación con el profesorado invitado (suman un total de 45 profesores).
- La recomendación de especial seguimiento sobre las jornadas de orientación Laboral para el Título sigue estando vigente. La evidencia aportada (un acta) no permite conocer el grado de alcance de la acción de mejora. Del mismo modo, en el presente curso no existen evidencias si estas jornadas siguen realizándose.
- Se deben elaborar y publicar las guías docentes de forma que en ellas se concrete el desarrollo específico del programa formativo de las asignaturas en cuanto a contenidos, actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación y bibliografía.
- Desconocimiento del profesorado implicado en cada asignatura. No se explicitan -en las guías docentes- los profesores que imparten docencia en cada asignatura ni la carga docente que asumen en ella.
- Una amplia fragmentación de la docencia, sin criterios que la justifiquen, a priori.
- Necesidad de una mayor coordinación.
- La recomendación de "aportar información detallada y evidencias sobre los procedimientos de coordinación docente realizadas en el Título" es aceptada, pero se mantiene al no aportarse suficientes evidencias sobre la coordinación realizada entre el amplísimo número de profesores participantes (estables y externos).
- La modificación de "establecer, claramente, la plantilla docente estable del máster por cada una de las asignaturas en las que imparte docencia y su carga docente; así como fijar los criterios de selección e invitación de los profesores externos" se mantiene como recomendación de especial seguimiento al no aportarse información sobre la docencia asumida por la plantilla docente estable del máster y profesorado externo.
- Indicar que la información pública contenida en las guías docentes es muy general por lo que no permite realizar un análisis de la adecuación de estos elementos curriculares para la adquisición de las competencias. Asimismo, se observa que no todas las pruebas de evaluación del título se concretan suficientemente para saber con certeza si realmente se están evaluando competencias. Es más, la mayoría de las guías plantean que el único instrumento de evaluación es una prueba de evaluación final o realización y entrega de trabajos individuales y/o grupales, cuestión que plantea ciertas dudas de que puedan ser alcanzadas todas las competencias del Título.
- No obstante, analizando las tasas de rendimiento, éxito y eficacia se puede concluir que los estudiantes superan las evaluaciones de las asignaturas y, por ende, se certifica el alcance de las competencias establecidas en ellas. Sin embargo, no puede hacerse una valoración en exceso positiva si tomamos en cuenta los resultados de las encuestas realizadas a los alumnos del título, que revelan datos de satisfacción global apenas por encima del aprobado (2,63/5 en el último curso académico).
- Sobre la modificación de "realizar un análisis pormenorizado y establecer medidas para asegurar la adecuación de los sistemas y criterios de evaluación y la adquisición de las competencias del Título" se indica que "es inviable tal y como está compuesta la organización del Máster", no obstante y debido a la importancia que tiene realizar este análisis teniendo en cuenta la estructura curricular del máster y el amplio profesorado participante en él, se mantiene como recomendación de especial seguimiento.

1.4 En lo relativo a cuestiones relacionadas con las prácticas, serán abordadas por Dra. María del Castillo Gallardo Fernández, tales son las siguientes:

- Los datos aportados en el Autoinforme, el número de Centros de prácticas es inferior al número de estudiantes, teniendo un porcentaje de 0.9 (27/30). Asimismo, recoger que la asignatura de Centros de prácticas se debe desarrollar en el segundo semestre tal y como se establece en la memoria verificada del Título.

1.5 Otras cuestiones procedimentales como; infraestructura, servicios y dotación de recursos, resultados de aprendizaje, indicadores de satisfacción y rendimiento. Son asuntos que deben abordar tanto la propia Universidad Pablo de Olavide, como los estamentos que correspondan para la satisfacción de las mismas, respectivamente son las siguientes:

- El SGC no analiza el grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos e infraestructuras con las que cuenta el Título. En el Autoinforme, tampoco, se hace mención a ello.
- Tanto el Autoinforme como en las evidencias aportadas, no permiten conocer los Servicios de orientación profesional y académica con los que cuenta el Título. Desde la página web, solo se aporta información sobre el programa de Doctorado en Ciencias Sociales e información sobre biblioteca, actividades culturales, información al servicio de Atención a la Diversidad Funcional o deportes. Estas inferencias son corroboradas por las cifras sobre satisfacción global de los estudiantes que oscilan entre 3,67 y 2,3 sobre 5.
- Tampoco se proporciona información sobre el personal de administración y servicios (PAS) vinculado con el título, lo cual impide valorar su adecuación.
- La recomendación de "recoger y analizar la satisfacción sobre los recursos e infraestructuras" se mantiene debido a que en la encuesta general de másteres no se plantea ningún ítem concreto a la satisfacción sobre recursos e infraestructuras.
- La recomendación de "crear un Servicio de orientación profesional específica para el Título (por ejemplo, jornadas de orientación laboral)" se acepta y se propone una acción de mejora que se valora positivamente, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.
- Los grados de satisfacción de estudiantes, profesores y PAS son analizados. Sin embargo, no se aportan datos de egresados o empleadores.
- El grado medio de satisfacción de los estudiantes es de 3,6. Asimismo, tomando como referencia los datos de satisfacción global del Título, indicar que los resultados no concuerdan con las cifras que ofrece el Autoinforme, y que los resultados son algo más bajos que los del CEPED. Por otro lado, revelar que muchos de los datos de satisfacción no se encuentran actualizados.
- Respecto a las tasas del Título, los resultados son relativamente más bajos que los establecidos en la memoria verificada del Título a excepción de la tasa de abandono.
Tasa de graduación: 100% frente al 79.3% (curso 18/19).
Tasa de eficacia: 99.2% frente al 97% (curso 18/19)
Tasa de rendimiento: 97.2% frente al 91% (curso 18/19)
- Los datos sobre la tasa de ocupación de la inserción laboral que se aportan son demasiado obsoletos (16/17); no aportándose información actual.
- No se ha realizado una valoración de la sostenibilidad del título en relación con las tres dimensiones clave del proceso de acreditación (profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje). A pesar de que los datos expuestos en algunos apartados pudieran acreditar en términos generales la sostenibilidad del título, resulta conveniente realizar una valoración más exhaustiva de las tres dimensiones clave anteriormente mencionadas.
- Sería deseable aportar un análisis detallado de la sostenibilidad en relación con el perfil de formación de la titulación y, especialmente, con los recursos disponibles.
- Se propone acción de mejora que se valora positivamente, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.
- La recomendación de "analizar las causas del descenso paulatino de los indicadores académicos del Título" se acepta. Se traslada la responsabilidad a la Comisión Académica. se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.
- La recomendación de "aportar, analizar y valorar datos sobre las tasas de ocupación y adecuación de la inserción laboral de sus egresados" se acepta. Se traslada la

responsabilidad de su ejecución a la Fundación UPO. Se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

- La modificación "analizar la baja tasa de graduación, eficacia y rendimiento y establecer las acciones de mejora necesarias para su ajuste a memoria verificada" se acepta. Se traslada la responsabilidad a la Comisión Académica. se mantiene como recomendación de especial seguimiento hasta su completa resolución.
 -
- 1.6 Observamos que numerosas cuestiones formuladas por DEVA son responsabilidad de los responsables de la página Web del Máster, tales como:
- Los procedimientos de control de la calidad requieren seguir mejorando. En la página web del Título no existen evidencias sobre los encuentros mantenidos por la Comisión de Garantía de Calidad, sus miembros o sus planes de mejora.
 - La información pública vinculada a algunos aspectos de la SGC está obsoleta, ofreciendo información de los cursos 14/15.
 - Para la recomendación relativa al ajuste de la memoria verificada con el Título respecto de la presencialidad de la enseñanza, indicar que no se han podido revisar las evidencias debido a que el enlace no funciona y no existe información en la página web.
 - La recomendación sobre el análisis de inserción laboral sigue vigente. En el presente Autoinforme no se realiza un análisis de los datos sobre inserción laboral. Asimismo, indicar que la información publicada en la web es obsoleta (12/13).
2. Cuestiones resueltas que aún siguen indicándose como no satisfechas serían las siguientes:
- Calendarización de exámenes.
 - (Se entregó el año pasado, lo subieron al aula del master y este año no lo han puesto)
 - Elaboración de guías específicas de asignaturas.
<https://www.upo.es/postgrado/Master-Oficial-Gerontologia-y-Direccion-y-Gestion-de-Centros-Gerontologicos/#guia-asignaturas>
 - Curso de empleabilidad curso 18/19, no realizándose curso 19/20 por la cuestión de la Covid-19.
(Se mandó hace un año con el enlace del cartel del curso)

Se da por finalizada la reunión en Sevilla a 17 de Noviembre de 2020.

Fdo.: Dr. José Luis Sarasola Sánchez-Serrano
(Director Científico Máster)

Fdo.: Dr. Evaristo Barrera Algarín
(Director Académico Máster)

Fdo.: Dr. Francisco Estepa Maestre
(Responsable Calidad Máster)